

AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS

SECRETARIA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2013.-

En Villapalacios, y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial siendo, las veintiuna horas, del día trece de agosto de dos mil trece, y previa convocatoria remitida al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con asistencia de:

PRESIDENTE: Doña. María Isabel Serrano Prada.

TTE. DE ALCALDE: D. José Julián González Rodríguez.

CONCEJALES: Doña Ada María Pajares Linares, D. Antonio José Amador Garrido. Doña María Cruz Fuentes Marqueño, Doña Concepción López Gil.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Luis Sevilla Martos.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se pregunta a los señores y señoras concejales si había alguna aclaración que hacer o error detectado en el borrador de la sesión anterior repartido junto a la convocatoria, no se formula ninguna aclaración u error por los corporativos, por lo que por la Señora Alcaldesa somete a la consideración de los miembros la aprobación del acta de la sesión anterior, y el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por seis votos a favor; cinco del grupo popular: María Isabel Serrano Prada, José Julián González Rodríguez, Ada María Pajares Linares Antonio José Amador Garrido y María Cruz Fuentes Marqueño, y uno del grupo socialista: Doña Concepción López Gil, es decir por Unanimidad de los Asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación, acuerda:

.- Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el 21 DE MAYO DE 2013.

2.-PRESENTACIÓN DE CREDENCIAL Y TOMA DE POSESION SI PORCEDE DE D. MANUEL MONTANO MORALES, COMO CONEJAL DE EST AYUNTAMIENTO.

Recibida la credencial de D. Manuel Montano Morales, siguiente en la lista del P.S.O.E. presentada en las últimas elecciones locales, tras las renunciaciones de los anteriores miembros de la lista al cargo de concejal, y como quiera que el mismo no había manifestado su renuncia al cargo, se le ha citado para su toma de posesión como concejal, pero según llamada telefónica del mismo no se encuentra en esta localidad, estando ausente, por lo que no podía asistir a este Pleno.

3.- APROBACION DE LAS CUENTAS GENERALES DE LOS AÑOS 2010-2011-2012.

Rendidas las cuentas generales de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios económicos 2010-2011-2012, cada una con los documentos correspondientes al balance, cuenta de resultado económico patrimonial, estado de liquidación del presupuesto y memoria, han sido aprobadas por la Comisión Especial de Cuentas.

Por ello se pasará a información pública para dar opción a los interesados para que en su caso puedan dar lugar a la presentación de reclamaciones, y nuevamente se seguirá con el expediente de aprobación.

El Pleno queda enterado y conforme con las actuaciones realizadas.

4.- ACUERDO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO 2013. CONOCIMIENTO DE LA EJECUCION DEL 2ª TRIMESTRE.

Se ha preparado el presupuesto general, con los anexos para su aprobación, enviando o devolución.

Se han tenido en cuenta las obligaciones que como máximo puede reconocer la Entidad y los derechos que se pueden liquidar durante el año 2013, resultando un superávit de ingresos respecto a las obligaciones.

El presupuesto general está integrado por el estado de ingresos y el estado de gastos de este Ayuntamiento.

Considerando que el acuerdo de aprobación corresponde al Pleno, por mayoría simple, de acuerdo con la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Considerando que ha habido dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

Se procede a dar lectura a las partidas presupuestarias que forman el estado de ingresos y gastos del presupuesto general, ascendiendo el estado de ingresos a 536.086,84 € y el estado de gastos a 518.101,00 €.

En resumen por capítulos será:

INGRESOS

CAPITULO I	151.500,00€
CAPITULO II	12.400,00€
CAPITULO III	88.100,00 €
CAPITULO IV	143.377,53€
CAPITULO V	69.215€
CAPITULO VII	71.494,31€
TOTAL	536.086,84€

GASTOS

A. GASTO 0 CAPITULO III	12.950,00 €
A. GASTO 0 CAPITULO IX	1,00 €
A. GASTO 2 CAPITULO I	46.000,00 €
A. GASTO 3 CAPITULO II	35.500,00 €

A. GASTO 9	CAPITULO I	119.500,00 €
A. GASTO 9	CAPITULO II	138.700,00 €
A. GASTO 9	CAPITULO IV	47.650,00 €
A. GASTO 9	CAPITULOVI	117.800,00 €
TOTAL		518.101,00 €

Sometido a debate y votación, el Ayuntamiento Pleno, por 6 votos a favor, (5 del grupo Popular y 1 votos del grupo Socialista) es decir por Unanimidad de los asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación, acuerdan:

Aprobar el proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento, que contiene los estados de gastos e ingresos por un importe de 518.101,00 € y 536.086,84€ respectivamente.

Someter el acuerdo que se adopta a información pública por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncio en el B.O.P. de Albacete y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que los interesado puedan formular reclamaciones.

El presupuesto General se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones; a estos efectos, por la Alcaldía se dictará Resolución elevando el acuerdo de aprobación inicial a definitivo y ordenando la publicación del resumen por Capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

A continuación se da lectura a los datos obtenidos de la ejecución del presupuesto durante el segundo trimestre de 2013, remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Oficina Virtual de Coordinación con las Haciendas Territoriales, así como a los informes de cumplimiento de la regla del gasto y estabilidad presupuestaria.

El Pleno queda enterado.

5 NOTIFICACION DE LOS DIAS DE FERIA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL PROGRAMA OFICIAL DE ACTOS A CELEBRAR EN LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES.

Por el Concejal de fiestas, Antonio Amador se procede a dar lectura comentada del borrador de los actos a celebrar en la feria y fiestas 2013, tras su aprobación por la Comisión de Festejos del Ayuntamiento.

Como viene siendo tradicional, los días de fiestas serán el fin de semana más próximo a la festividad del patrón, eligiendo para este año que serán los días 13, 14, 15, lo que supone una disminución de dos días respecto a otros años, pero suficientes ya que es el fin de semana cuando más gente hay en la localidad.

Se insiste en que los días de feria se han acertado respecto a años anteriores, para así disminuir los gastos que suponen la organización de las fiestas, siendo los programados en esencia, los que se vienen celebrando normalmente.

Hace una lectura del borrador del programa por días, señalando como novedad que antes del inicio oficial de la feria, los días 11 y 12 habrá una actuación del grupo de bailes regionales de VVa. De la Fuente, y el día 12 habrá un cuentacuentos, que no tenían cabida por lo apretado del programa de fiestas, en los días 13 al 15.

El día 13 comenzarán las fiestas, con el desfile de carrozas por la tarde noche y el pregón de fiestas. Por la mañana serán las competiciones deportivas. Acabará el día con la quema de fuegos y una verbena.

El día 14 festividad del Patrón, será la misa y procesión por la mañana, por la tarde festival taurino, actuación de canción española en la plaza y verbena.

El día 15, día de la feria, actuación de baile en la plaza, entrega de trofeos y disco móvil.

EL día 16 comida de hermandad.

Tras debate y deliberación entre los señores concejales, el Pleno por 6 votos a favor, 1 del grupo popular, es decir por Unanimidad de los asistentes que constituyen la Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación, acuerda el programa oficial de los actos a celebrar con motivo de la Feria y Fiestas 2013.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se declaró concluido el pleno, a las veintidós horas, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento, de lo que YO el Secretario levanto el presente borrador, autorizándolo con mi firma y visto bueno de la Señora Alcaldesa-Presidenta. CERTIFICO.